

Guayaquil, Marzo 16 del 2012

**Señores miembros de la Junta General de Accionistas de
TAIYEK S.A
Ciudad.-**

En calidad de Comisario, en observancia a los Estatutos Sociales de la Compañía TAIYEK S.A y de acuerdo con la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías, entrego el informe sobre los Estados Financieros cerrados al 31 de Diciembre de 2011.

Los Libros de Actas de Sesiones de las Juntas de Accionistas, Archivos de expedientes a Juntas Generales, libro de Acciones y Accionistas, libros y comprobantes de contabilidad, los cuales me permito certificar que los mismos, son llevados y conservados de acuerdo a las disposiciones legales.

La administración de la Compañía, cumpla con todas las disposiciones y sus respectivas resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Las cifras que reflejan los Estados Financieros presentados, concuerdan con las anotadas en los libros de contabilidad de la Empresa de acuerdo a sus registros de constitución, demostrando que durante el periodo 2011, no tuvo movimientos comerciales.

Los Estados Financieros de TAIYEK S.A., en mi opinión, fueron elaborados de acuerdo a los Principios y Normas de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Atentamente,

Teresa Piguave Franco
Sra. Teresa Piguave Franco
Comisario
C.I. 0901792226

